

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Ordinaria No. 001

02 de febrero de 2010

FECHA: Febrero 02 de 2010		Hora Inicio: 10:00 am	Hora Terminación: 01:00 pm	SITIO: Bogotá D.C.											
MIEMBROS CONSEJO ACADÉMICO				REUNIONES AÑO 2010											
Nombre	Q	Cargo	Feb 02	Mar 05	Abr 09	May 07	Jun 04	Jul 02	Ago 06	Sep 03	Oct 01	Nov 05	Dic 03		
JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR	*	Rector de la Universidad (Presidente)	A												
GLORIA HERRERA SÁNCHEZ	*	Vicerrectora Académica y de Investigación	A												
CLAUDIA PATRICIA TORO	*	Vicerrectora de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria	A												
ROBERTO SALAZAR RAMOS	*	Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas	A												
EDGAR GUILLERMO RODRIGUEZ	*	Decano Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios	A												
CONSTANZA ABADIA GARCÍA	*	Decana Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades	A												
GUSTAVO VELASQUEZ QUINTANA	*	Decano Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería	A												
MARIA PRISCILA REY VASQUEZ	*	Decana Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente	A												
GLORIA HERRERA SÁNCHEZ	*	Decana (E) Escuela de Ciencias de la Educación	A												
ALIX CECILIA CHINCHILLA RUEDA (A través de Videoconferencia desde Bucaramanga)	*	Representante de los Docentes	A												
YOLANDA GONZALEZ CASTRO (POR DESIGNAR)	*	Representante de los Egresados	Ex												
	*	Representante de los Estudiantes													
INVITADOS PERMANENTES CONSEJO ACADÉMICO															
MARIBEL CÓRDOBA GUERRERO		Secretaría General (Secretaria)	A												
PATRICIA RUIZ PERDOMO		Coordinadora Campus Virtual VIMMEP	A												
CONVENCIONES															
A= Asistió EX= Se excusó N= No asistió R. Ext. = Reunión Extraordinaria Q* = Quórum requerido 5															

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum.
2. Estudio y aprobación del orden del día.
3. Estudio y aprobación del Acta No. 009 de fecha 07 de diciembre de 2009.
4. Presentación sobre educación e-learning, por parte de la Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas.
5. Presentación Programa de Tecnología en Producción de Medios Audiovisuales, por parte de la Escuela de Ciencias Sociales Artes y Humanidades.
6. Presentación Diplomado de Resiliencia en Chile, por parte de la Vicerrectoría de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria.
7. Proposiciones y varios.
 - 7.1 Homologación articulación programa Técnico Profesional en Negociación y Venta de Productos y Servicios Financieros del SENA con el programa de Administración de Empresas de la UNAD, por parte de ECACEN.
 - 7.2 Presentación Propuesta Sistema Integral de Emprendimiento Social – SIES, por parte de ECACEN.
 - 7.3 Programación Académica especial para el Departamento de la Guajira. Por parte de la Vicerrectora Académica y de Investigación.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Febrero 02 de 2010					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Marzo 03 de 2010					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Marzo 03 de 2010					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Ordinaria No. 001

02 de febrero de 2010

DISTRIBUCIÓN COPIAS:	Miembros CONSEJO ACADEMICO
Comentarios:	Si tiene comentarios sobre esta acta remítalos a los correos electrónicos: consejoacademico@unad.edu.co
Próxima sesión:	marzo 05 de 2010

Fecha: 02 de febrero de 2010

Consejo Académico

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
1.	<p><u>Verificación del quórum:</u></p> <p>La Secretaria General verificó la asistencia según se establece en la página 1 declarando el quórum.</p>
2.	<p><u>Estudio y aprobación del orden del día.</u></p> <p>En el punto de proposiciones y varios se aprueba incluir los puntos solicitados por el Decano de la Escuela de Ciencias Administrativas Contables Económicas y de Negocios y la Vicerrectora Académica y de Investigaciones.</p> <p>Debatido el orden del día, se aprobó de conformidad como se establece en la presente acta.</p>
3.	<p><u>Estudio y aprobación del Acta No. 009 de fecha 07 de diciembre de 2009.</u></p> <p>La Secretaria General menciona que se recibió la aprobación del acta vía correo electrónico por parte del Decano de la Escuela de Ciencias Básicas Tecnología e Ingeniería y de la Representante de los Docentes.</p> <p>Con las anteriores consideraciones se aprueba el acta por unanimidad.</p>
4.	<p><u>Presentación sobre educación e-learning, por parte de la Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas.</u></p> <p>Hace la presentación el Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas. La presentación se incorpora al acta como anexo. Al finalizar se hacen los siguientes comentarios.</p> <p>El Decano de la Escuela de Ciencias Básicas Tecnología e Ingeniería, indica que los dos programas iniciales de tecnología en audio y en gestión comercial y de negocios ya pueden ser ofertados por la UNAD bajo la modalidad e-learning, no obstante que se estén ofreciendo bajo modalidad tradicional.</p> <p>El Decano de la Escuela de Ciencias Administrativas Contables Económicas y de Negocios, indica que para el programa de tecnología en gestión comercial y de negocios por tener ya registro calificado no se requiere volver a solicitar registro ante el Ministerio, únicamente basta el informe sobre la actualización.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación, señala que teniendo en cuenta los tipos de modalidad: presencial, a distancia y virtual, la modalidad virtual esta referida al aprendizaje autónomo, igualmente se debe tener en cuenta la conceptualización de lo asincrónico y sincrónico, lo cual no implica que sea presencial, en la metodología e-learning se debe revisar que tanta sincronía o asincronía se debe tener para cumplir los estándares internacionales, y entender que es una metodología más que asume la UNAD, por lo tanto y como quiera que este aspecto no está contemplado en la reglamentación, se debe reflexionar que se entiende por la metodología e-learning en la UNAD, pero no diseñar una estructura separada, por cuanto el cuerpo académico debe poder desempeñarse en cualquiera</p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Febrero 02 de 2010					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Marzo 03 de 2010					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Marzo 03 de 2010					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Ordinaria No. 001

02 de febrero de 2010

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
	<p>de las metodologías que dentro de la educación a distancia, la UNAD defina desarrollar.</p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias Agrícolas Pecuarias y del Medio Ambiente, señala que se debe tener en cuenta el documento de política de análisis para la educación a distancia virtual del Ministerio de Educación Nacional, el cual esta siendo analizado y reglamentando por esa instancia.</p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, indica que sin el desarrollo de la pedagogía no habría desarrollo e-learning, por lo tanto la Universidad puede a través de las líneas de investigación definidas y las Escuelas, aportar en este reto al interior y exterior de la Institución, se debe seguir trabajando en esos criterios y estándares que no están dominados por el cuerpo académico frente a esta metodología.</p> <p>La Vicerrectora de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria, cuestiona si el esfuerzo que se está haciendo de virtualización del bachillerato queda adscrito a esta propuesta, así como el tema de bienestar universitario virtual, lo cual no se ha logrado concretar por aspectos administrativos y no ha tenido los desarrollos que la institución sabe que debe tener.</p> <p>Por otro lado señala que tiene la sensación que la Universidad ha hecho avances muy importantes y esta sería la oportunidad para formalizarlos y fortalecer el tema virtual pero mantener los espacios de centros, la reflexión hecha por el Vicerrector de si los estudiantes son de la UNAD o son de los centros, debe tenerse en cuenta que no es un tema de mayor o menor uso de tecnología, la discusión es sobre lo pedagógico. Considera que hay una necesidad de articular muchos de los esfuerzos que se están haciendo y reconocer los avances que se tienen para hacer una autocrítica constructiva en pro del mejoramiento continuo.</p> <p>Indica que hay distintos esfuerzos de investigación desde la Vicerrectoría de Desarrollo Regional, que deben ser articulados en el tema de e-learning, todos estos elementos deben enriquecer esta apuesta y evidenciar las innovaciones que la Universidad ha venido desarrollando.</p> <p>La Coordinadora del Campus Virtual, señala que teniendo en cuenta que la UNAD es un referente nacional e internacional en educación a distancia, se debe evolucionar en la metodología e-learning, que le permitirá demostrar su liderazgo.</p> <p>La Representante de los Docentes, manifiesta que la propuesta indudablemente puede ser una forma de mejorar la cobertura, calidad, pertinencia, equidad de acceso y finalmente, constituye una manera de construir una nueva identidad en la naciente sociedad del conocimiento.</p> <p>Así mismo, señala que tal y como lo menciona el Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas, para una exitosa implantación de los conceptos y herramientas de la educación virtual todos los usuarios (tutores, estudiantes, directivos) deben reconocer y comprender el inmenso cambio cultural que se está presentando en el proceso educativo, y capacitarse para aprovechar al máximo sus ventajas.</p> <p>El señor Rector, invita a los miembros del Consejo Académico a mantener abierto un debate sobre el modelo pedagógico de la Universidad, por cuanto es un debate que hace falta y si no se tiene claro el <i>ser</i> de la organización, es muy complicado saber leer este tipo de iniciativas.</p> <p>Así mismo, indica que el Consejo Académico debe analizar y estudiar, el documento propuesto por el Ministerio de Educación Nacional como política de educación virtual, en el cual entre otros aspectos se confunden los términos</p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Febrero 02 de 2010					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Marzo 03 de 2010					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Marzo 03 de 2010					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Ordinaria No. 001

02 de febrero de 2010

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
	<p>modalidad y metodología.</p> <p>Agrega que aunque el escenario de la política está en discusión, la autonomía de la Universidad nos permite avanzar y no detenernos en nuestro desarrollo. El Consejo Académico debe reflexionar sobre tecnología como factor de diferenciación, la tecnología es una herramienta, es un medio y no un fin, el factor diferenciador lo genera la pedagogía. En los antecedentes institucionales esta Universidad tiene que referenciar que por ser la única y exclusiva universidad a distancia en el país, su modelo pedagógico marca la diferencia.</p> <p>Se debe diferenciar la universidad a distancia virtual con énfasis en esta metodología, a universidades virtuales en línea, igualmente tener en cuenta que la modalidad se relaciona con el modo y metodología con el método, es decir, la modalidad da respuesta al qué y para qué y el modo al cómo.</p> <p>En relación a las experiencias internacionales se debe trabajar desde la lógica de estándares. Ahora bien, la educación a distancia tradicional es un referente de atención existente frente a un déficit del mismo Estado, por lo tanto los centros no se pueden ver como simples oficinas de la UNAD y se les debe dar un mayor valor a los mapas de conocimiento regional.</p> <p>En relación con la definición de formación e-learning presentada por el Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas, considera que no tiene nada de diferente con la definición de educación a distancia desarrollada por la UNAD. Puntualiza que la UNAD no puede segmentarse o fragmentarse para responder a problemas, existente el referente de trabajo con la UNAD Florida, donde se entiende a la organización como un todo y se tiene claro que la UNAD Florida por sí misma no funciona sin formar parte de la UNAD Colombia, por lo tanto no puede haber una UNAD virtual por sí misma, la virtualidad se debe entender como una metodología de la cual se puede hacer uso.</p> <p>En la educación a distancia se trabaja en multicontextos y el uso intensivo de las mediaciones hace parte integral del quehacer de la organización, no nos podemos diferenciar en este sentido. Se debe seguir enfatizando en la unicidad, la integralidad y la articulación de las unidades de la Universidad, se debe dar el debate pedagógico sobre la metodología e-learning, atendiendo las poblaciones que cubre la UNAD, no puede fragmentarse la capacidad de atención, la Universidad en su misión decidió atender todos los niveles y ciclos de la formación, lo cual debe ser coherente con el significado de la especificidad.</p> <p>No se puede repetir la historia del CENED con el nombre de UNAD VIRTUAL, va en contravía de las políticas que se han definido. Se deben maximizar los recursos, tener docentes con calidad, debemos trabajar con actitud y con aptitud, es necesario acelerar las estrategias y dinamizar los recursos disponibles.</p> <p>Es importante la articulación de sistemas para la prestación de los servicios educativos a los estudiantes o usuarios de la Universidad, sobre todo en los aspectos administrativos, es importante tener claro el futuro y la perspectiva de la UNAD, todos nosotros hemos sido actores fundamentales de las rutas que se han construido y hacia donde quiere ir la Institución.</p> <p>La gestión en línea de los procesos administrativos se viene estableciendo y consolidando, por lo tanto la Universidad si tiene dispositivos de respuesta automática frente a los requerimientos que hacen los estudiantes con justa o sin justa causa. La UNAD tiene claro que visibiliza su misión con tres unidades misionales y ninguna es más preponderante que otra.</p> <p>Señala que no le cierra la puerta a desarrollar un dispositivo como UNAD VIRTUAL, pero debe ser coherente con</p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Febrero 02 de 2010					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Marzo 03 de 2010					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Marzo 03 de 2010					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Ordinaria No. 001

02 de febrero de 2010

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
	<p>sus políticas y no se puede volver sobre la paradoja del <i>ser o querer ser</i>. Si bien se hacen nuevas propuestas de adecuación curricular, es importante revisar estos aspectos, no se puede justificar en una coyuntura con el Ministerio de Educación Nacional para avalar esta propuesta, es cierto que la UNAD no tiene registros virtuales, pero si tiene autonomía académica y en esta lógica tenemos que hablar como pares académicos.</p> <p>El Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas, señala que esta muy desconcertado porque tiene dos opciones, la primera pedir excusas por la pésima transmisión de ideas o de propósitos por que la lectura es totalmente opuesta a los intereses que se presentaron, donde se propone una unidad funcional para articular precisamente todos los elementos que ya tiene la UNAD y no se critican los mismos si no que se reconocen, son más los elementos que se comparten, no es un diagnostico de lo que se tiene o no se tiene, si no de potencializar para articular los dispositivos y de generar estrategias diversas para desarrollar un todo.</p> <p>Considera que es una cuestión de carácter formal y funcional, no se propone crear una universidad dentro de la universidad ni otro CENED, el proyecto no surge como un elemento extraño dentro de la organización si no que es un desarrollo en el tiempo que se viene consolidando. No se pretende hacer una definición de las metodologías, si no del factor de diferenciación de la UNAD con otras instituciones.</p> <p>Comparte los análisis que hace el Rector en su intervención, considera que su presentación no fue lo suficientemente clara. Señala que e-learning no es una metodología más sino que tiene elementos pedagógicos propios, se muestra que la UNAD esta en la ruta y esta trabajando en ello y por tanto debe avanzar en el desarrollo curricular.</p> <p>El señor Rector, señala que para claridad del Consejo Académico, el análisis y retroalimentación se hace de forma objetiva, por ello se esta trabajando en el foro académico interno, pero igualmente en escenarios externos a la Universidad. Reitera que queda abierto un debate sobre el modelo pedagógico que debe incorporar el análisis de la estrategia e-learning para claridad y como parte del proceso de crecimiento institucional. Los análisis que se deben hacer deben estar referenciados en el argumento, por cuanto la Universidad en su discurso debe ganar coherencia, y todos estos son espacios de aprendizaje para la organización.</p> <p>El Decano de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios, señala que de la presentación y retroalimentación realizada a todos les queda un valioso aprendizaje, y lo celebra por cuanto el Consejo Académico es el foro y escenario natural donde se deben debatir los aspectos académicos. Indica que lo presentado en la propuesta se viene haciendo en las Escuelas.</p> <p>Manifiesta que a quien menos le cabe un proyecto de UNAD Virtual es a la UNAD, le cabe a otras universidades tradicionales, pero no a la UNAD que es una organización eminentemente a distancia, debe revisarse igualmente este aspecto y asumirse el debate académico planteado.</p> <p>El Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, reconoce que la presentación realizada por el Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas, es una construcción que se ha venido trabajando desde hace años en la Universidad, señala que la UNAD virtual es una evolución de la administración del campus virtual y responde a la necesidad de que exista una unidad que lidere el tema e-learning, esta de acuerdo con continuar este debate académico.</p> <p>El señor Rector, solicita al Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas que se integre los lineamientos presentados en un documento que se entregue a los miembros del Consejo Académico en relación con el escenario</p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Febrero 02 de 2010					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Marzo 03 de 2010					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Marzo 03 de 2010					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Ordinaria No. 001

02 de febrero de 2010

ÍTEM	DESCRIPCIÓN					
	<p>de la metodología e-learning, lo cual no obsta para que otros miembros del Consejo Académico puedan plantear un documento para enriquecimiento del debate.</p> <p>Solicita que este punto siga siendo punto permanente del debate del Consejo Académico.</p>					
<p>5.</p>	<p><u>Presentación Programa de Tecnología en Producción de Medios Audiovisuales, por parte de la Escuela de Ciencias Sociales Artes y Humanidades.</u></p> <p>Hace la presentación la Decana de la Escuela de Ciencias Sociales Artes y Humanidades, con el apoyo de la Coordinadora de la Cadena de Formación. El documento se integra al acta como anexo. Al finalizar se hacen los siguientes comentarios.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación, señala que se debe precisar la contextualización del término de cadena de formación. Indica que se ha cumplido con las observaciones realizadas en las sesiones anteriores y se presentan de forma mucho más amplia las salidas de las cadenas de formación.</p> <p>Se pone en consideración el aval para la recomendación del programa y presentarlo al Consejo Superior en la próxima sesión, lo cual se aprueba por unanimidad.</p>					
<p>6.</p>	<p><u>Presentación Diplomado de Resiliencia en Chile, por parte de la Vicerrectoría de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria.</u></p> <p>Hace la presentación la Vicerrectora de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria, señala que es un punto a manera de información por cuanto el escenario de aprobación de los diplomados es SIDERPCO. La presentación se integra al acta como anexo. Al finalizar se hacen los siguientes comentarios.</p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, resalta que el diplomado es el resultado de espacios que ya se vienen trabajando, recuerda algunos esfuerzos conjuntos que se han trabajado para que sea una opción de grado del programa de psicología a través de un curso de profundización, el cual ya está contemplando dentro del plan de estudios.</p> <p>La Secretaria General, pregunta sobre los aspectos administrativos, dada la connotación internacional del programa.</p> <p>La Vicerrectora de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria, señala que la dirección del diplomado es de la UNAD pero los tutores son contratados desde Chile, no obstante aclara que ellos están adelantando el proceso de formación de formadores con la UNAD. Igualmente señala que el recurso se administrará en su totalidad por la UNAD y una vez se recaude se enviará vía convenio a Chile.</p>					
<p>7.</p>	<p><u>Proposiciones y varios</u></p> <p>7.1 Programa de articulación convenio UNAD –SENA, por parte de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios, para el programa técnico profesional en negociación y venta de productos y servicios financieros del SENA con el programa de administración de empresas.</p> <p>Hace la presentación el Decano de la Escuela de Ciencias Administrativas Contables Económicas y de Negocios, la</p>					
<p>ORIGEN Y APROBACIÓN</p> <p>Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico</p> <p>Revisión por: Presidente del Consejo Académico</p> <p>Aprobado por: Miembros del Consejo Académico</p>	<p>FECHA</p> <p>Febrero 02 de 2010</p> <p>Marzo 03 de 2010</p> <p>Marzo 03 de 2010</p>	<p>Vo. Bo.</p>	<p>No.</p>	<p>MODIFICACIÓN POR</p>	<p>DESCRIPCIÓN</p>	<p>FECHA DE MODIFICACIÓN</p>

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Ordinaria No. 001

02 de febrero de 2010

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
	<p>cual se integra al acta como anexo.</p> <p>Se aprueba por unanimidad. Se numera el acuerdo con el consecutivo 001 de 2010.</p> <p>7.2 Sistema Integral de Emprendimiento social – SIES. Por parte de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios.</p> <p>Hace la presentación el Decano de la Escuela de Ciencias Administrativas Contables Económicas y de Negocios, la cual se integra al acta como anexo.</p> <p>La Secretaria General, pregunta cómo se articula el sistema con el proyecto del BID.</p> <p>El Decano de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios, señala que se quiere llegar a un sistema integral de emprendimiento social, en evolución de lo que desde la entonces facultad de administración se venía haciendo sobre el tema. Indica que el tema de emprendimiento no es exclusividad de la ECACEN si no de todas las escuelas, por lo cual se articulará con todos los procesos de emprendimiento de las escuelas y allí también se articularan las personas que se capaciten en la etapa de capacitación del proyecto del BID.</p> <p>La Vicerrectora de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria, señala que es necesario mostrar con mucha claridad las articulaciones, por cuanto es una propuesta de servicio a los estudiantes, por ello es importante que se refleje la forma como se articula al SISSU y al SISNES, así mismo, se evidencie como esta pensado el tema desde las prácticas y al bienestar universitario.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación, indica que es un sistema ligado a la propia existencia de la Universidad, considera que es muy robusto y de alguna forma debe articularse con otros sistemas como el de consejería, deben interactuar unos con otros para el proceso de formación del estudiante.</p> <p>Señala que para el próximo Consejo Académico, se debe presentar la forma de articulación con todos los sistemas, aspecto que debe estar liderado por la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios.</p> <p>La Secretaría General, felicita a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios, está de acuerdo con que se presente con los ajustes referidos en un Consejo Académico posterior, donde se tenga en cuenta igualmente la articulación con el tema de solidaridad.</p> <p>El señor Rector, pregunta donde se ubica la propuesta dentro de la estructura de metasistema de la Universidad.</p> <p>La Coordinadora del Sistema en ECACEN, señala que esta implícito dentro de la misión y es transversal para que sea robusto.</p> <p>El señor Rector, señala que para poder plantear un sistema a la Universidad se debe establecer dentro de la estructura y desagregarse en los diferentes sistemas misionales referenciados en las tres unidades misionales, de gestión y de apoyo que hacen parte del metasistema de la Universidad, en esa taxonomía los grandes sistemas que la universidad tiene desprenden unos de carácter estructural y otros de carácter funcional que son de orden estratégico donde se pone en práctica la política de la Universidad.</p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Febrero 02 de 2010					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Marzo 03 de 2010					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Marzo 03 de 2010					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

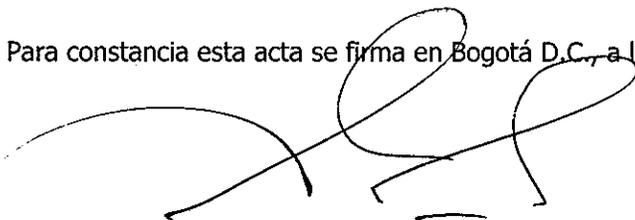
CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Ordinaria No. 001

02 de febrero de 2010

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
	<p>Los sistemas deben tener un contexto de respaldo organizacional para definir la política, lo que hace transversal el sistema planteado son los currículos, no la organización como tal.</p> <p>Debe igualmente agregarse conceptos sobre lo que se entiende por emprendimiento en la Universidad desde su evolución, no se trata de tener un funcionario que se encargue de atender la nueva oficina de emprendimiento, si no de como se operan las redes de emprendimiento que no es una red burocrática, como se articulan los dispositivos y que incorporen la misma operatividad de estas redes y como participan los fractales que la Universidad tiene en sus ámbitos regionales.</p> <p>En este sentido se acuerda volver a presentar el punto en una próxima sesión, teniendo en cuenta las observaciones realizadas.</p> <p style="text-align: center;">7.3 Programación Académica especial para el Departamento de la Guajira. Por parte de la Vicerrectora Académica y de Investigación.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación, indica que se hace necesario hacer un calendario especial para el tema del Departamento de la Guajira, teniendo en cuenta la circular emitida por el Gobernador en días pasados donde se ratifica los términos en los cuales los estudiantes deben presentar los documentos para matrícula y se cambia el procedimiento por cuanto el estudiante previa matrícula debe presentar los documentos para que la Universidad los acepte y envíe a la Gobernación.</p> <p>El señor Rector, manifiesta al Consejo Académico que la mayoría de los miembros del consejo conocen la situación de la Guajira en este momento, y solicita que se estudie la posibilidad de no hacer una programación especial para este caso, si no que se trabaje en la misma programación y se aproveche la matrícula intersemestral, y dadas las condiciones con los interlocutores en este sentido, la Universidad tiene la oportunidad para que el Consejo Académico manifieste a la Gobernación las condiciones de la UNAD, para que sean los estudiantes quienes presenten a la Gobernación los documentos que ellos piden y que ellos entreguen a la Universidad el certificado para una prematrícula, que sea responsabilidad de ellos.</p> <p>En este sentido se aprueba por unanimidad por el Consejo Académico, definir el procedimiento para la matrícula de los aspirantes y estudiantes del CEAD de la Guajira que sean beneficiados de subsidios por parte del Departamento de la Guajira mediante acuerdo numerado con el consecutivo 002 de 2010.</p>

Para constancia esta acta se firma en Bogotá D.C., a los dos (02) días del mes febrero del año dos mil diez (2010).



JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR
PRESIDENTE



MARIBEL CÓRDOBA GUERRERO
SECRETARIA GENERAL

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Febrero 02 de 2010					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Marzo 03 de 2010					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Marzo 03 de 2010					